



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000033-01 *Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte de viajeros y mercancías, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Moción, M/000033, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte de viajeros y mercancías, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de octubre de 2011.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 000033 relativa a "Política general en materia de transportes de viajeros y mercancías".

ANTECEDENTES

Las políticas en materia de transportes son fundamentales como elementos vertebradores del territorio, permiten garantizar los derechos de movilidad de los ciudadanos. Facilita el desplazamiento de ciudadanos y familias del medio rural a los servicios públicos esenciales.

Por otro lado favorecen la competitividad, promueven el empleo y el crecimiento de nuestras empresas.



El sector del transporte lleva años pasando dificultades, por un lado debido a las peculiaridades propias del sector y por otro se ha visto muy afectado por la situación económica actual.

La posición estratégica de Castilla y León en España debe de aprovecharse para crear una red eficiente de infraestructuras de transportes, que potencie el desarrollo económico regional, impulsando la productividad y facilitando las circulaciones de personas y mercancías de manera que se mejore la accesibilidad y la conectividad.

La ordenación del territorio debe plantearse apoyando las redes de comunicación entre los núcleos urbanos y rurales, los enlaces tanto con la red nacional como con las redes transeuropeas.

Es necesario mejorar las estaciones intermodales ubicadas en las redes principales y secundarias de manera que incrementen la conectividad regional.

Mejorar la estructura productiva del sector pasa por fomentar el desarrollo y aplicación de las nuevas tecnologías a los medios y modos de transporte, pasa por realizar inversiones en centros de transportes de mercancías, construir nuevas terminales de autobuses en localidades de tamaño medio y refugios de espera en los municipios con menor población.

Es fundamental integrar los diferentes modos de transporte, respondiendo a las necesidades del sector para que su utilización resulte eficaz y rentable, protegiendo la libre competencia entre los operadores para mejorar la comunicación, la estabilidad y rentabilidad empresarial.

Todo ello mejorará el sector, disminuyendo sus costes asociados, y se fomentará la utilización del transporte público.

Por lo expuesto se presenta la siguiente MOCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.º- Elaborar y aprobar la Ley de Transporte Rural e Interurbano.**
- 2.º- Elaborar y aprobar una Ley que regule el transporte de mercancías por carretera y las áreas logísticas.**
- 3.º- Desarrollo reglamentario de la Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León.**
- 4.º- Regular por Ley las Infraestructuras Complementarias del Transporte, estaciones de autobuses y refugios de espera.**
- 5.º- Regular por Ley el Transporte a la Demanda en Castilla y León.**
- 6.º- Regulación autonómica de las Juntas Arbitrales de Transporte.**
- 7.º- Elaborar el Mapa Concesional de Transporte Público en Castilla y León.**
- 8.º- Extender el Transporte a la Demanda a toda la Comunidad.**



9.º- Poner en marcha el sistema de Revisión, Evaluación y Control del desarrollo e implantación de la Red Cylog.

10.º- Presentar en las Cortes un calendario de inversiones y fije fechas de manera que se garantice la finalización de las infraestructuras logísticas previstas en la Red del Modelo CyLog.

11.º- Crear una mesa de seguimiento del Modelo Cylog, de la que formen parte los profesionales del sector del transporte de mercancías por carretera para la promoción de las infraestructuras logísticas del transporte.

12.º- Impulsar la creación y puesta en marcha de los Planes Metropolitanos de Transportes en Palencia, Ponferrada y Valladolid así como realizar un estudio de necesidad de implantación de transporte metropolitano en Ávila, Soria, Zamora.

13.º- Realizar los estudios de movilidad necesarios en las grandes aglomeraciones urbanas de Castilla y León a fin de poder determinar las necesidades de coordinación.

14.º- Elaborar el Plan Estratégico de Modernización de la Red de Estaciones de Autobuses de Castilla y León.

15.º- Impulsar el funcionamiento del Consejo de Transportes de Castilla y León así como los Consejos Territoriales de Transportes.

16.º- Potenciar la política de I+D+i en el sector del transporte de mercancías por carretera en el ámbito regional.

17.º- Convocar las ayudas y subvenciones públicas necesarias para el impulso del sector del transporte en la Comunidad”.

Valladolid, 27 de octubre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda